



Ayuntamiento
Santa Elena de Jamuz



BASES XXV CERTAMEN DE TEATRO TIERRA DE COMEDIANTES 2.026

1. El Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León) convoca el XXV CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO: “Tierra de Comediantes”.
2. Podrán participar en el mismo los grupos aficionados de teatro del territorio español, admitiéndose cualquier género y debiéndose representar las obras en lengua castellana. Los grupos podrán remitir cuantos montajes quieran.
3. El certamen de teatro se celebrará del 1 de noviembre al 6 de Diciembre de 2026, durante los fines de semana, en el Teatro Municipal de Jiménez de Jamuz (León). Se seleccionarán 8 grupos para la sección oficial de concurso del certamen, más tres representaciones fuera de concurso.
4. Los grupos interesados en participar deberán remitir por correo electrónico, a la siguiente dirección, desarrollojamuz@gmail.com la documentación que se relaciona a continuación:
 - Ficha de inscripción oficial, cumplimentada en su totalidad.
 - Fotocopia del CIF del grupo.
 - Currículum del Grupo de Teatro, críticas de prensa y otros anexos que consideren de interés.
 - Enlaces de redes sociales del grupo: web, Facebook, twitter, instagram, etc.
 - Fotos digitales en buena resolución de la obra en formato jpg.
 - Libreto digitalizado de la obra.
 - Cartel digitalizado de la obra.
 - Programa de mano de la obra.
 - Video completo de la obra a representar en alguno de los siguientes formatos MP4, AVI, MOV, MKV. Se puede enviar a través de la web www.wetransfer.com . También se puede remitir el enlace (con la clave incluida) para su visionado en alguna de las plataformas donde se aloje (YouTube, Vimeo, etc).
5. No se seleccionarán montajes de obras representadas en la edición de 2.025 (ver programa 2025 en la web del Ayuntamiento: www.aytosantaelenadejamuz.com o en <https://www.facebook.com/tierradecomediantes.d.jimenezdejamuz>. Para cualquier necesidad de información o comunicación 987642309, correo: desarrollojamuz@gmail.com
6. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el viernes 28 de agosto de 2026. Con posterioridad, se elegirán las obras seleccionadas por el Ayuntamiento, comunicándose a los grupos su participación en el XXV Certamen de Teatro.
7. Cada grupo seleccionado para participar en el XXV Certamen de Teatro: “Tierra de Comediantes” recibirá la cantidad de 1.100,00 euros (900 euros en concepto de participación, desplazamiento, montaje y 200 euros para el pago de los derechos de autor).
8. La gestión y pago a la SGAE (Sociedad General de Autores de España, derechos de autor, si los hubiera) correrán a cargo de cada grupo seleccionado, no haciéndose responsable la Organización de este incumplimiento. El grupo remitirá a la



organización del Certamen, con anterioridad a la representación de la obra, carta de pago de los derechos o certificado de exención, según proceda.

9. Se establecen los siguientes premios:
 - Mejor obra-grupo: 1.200,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
 - Premio especial del público 400,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
 - Mejor interpretación principal 400,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
 - Mejor interpretación de reparto: 300,00 € y obsequio alfarería jiminiega.
 - Según el acuerdo firmado con el Comité Organizador del Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja – Haro, el grupo ganador del Certamen de Teatro Tierra de Comediantes 2026 recibirá una invitación para participar en la programación del Certamen de Teatro Garnacha de Rioja en la edición de 2027, bien en la sección de carácter competitivo o fuera de él. A su vez, el grupo ganador del certamen de teatro Garnacha de Rioja 2026, participará en la edición del Certamen Tierra de Comediantes 2026, siempre y cuando no concurren circunstancias excluyentes.
10. El Ayuntamiento nombrará un jurado independiente encargado de la designación de los premios, que no podrán ser compartidos en ninguna de las categorías. Su fallo será inapelable.
11. Los grupos premiados, así como los actores/actrices que hayan obtenido algún premio individual, y que no asistan a recoger el galardón al acto de clausura, implicará la pérdida de la cuantía económica que corresponda, salvo causa mayor debidamente justificada. La gala de clausura se celebrará el sábado 5 de Diciembre de 2026.
12. La organización dispone y facilita unos medios técnicos básicos en la sala (dimmer, mesa de luz, sonido y focos). Los grupos, por su cuenta, podrán aportar otros medios para la ejecución de la obra. La organización no dispone de técnico de sala, por lo que el trabajo de disposición y realización lo tiene que desarrollar el propio grupo.
13. Los grupos seleccionados deberán proporcionar a los organizadores programas de mano el día de la función.
14. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases en su integridad y, en su caso, la firma del correspondiente contrato.

Solicitud de participación y más información en:

La Web del Ayuntamiento www.aytosantaelenadejamuz.com

Facebook: <https://www.facebook.com/tierradecomediantes.d.jimenezdejamuz>

En Santa Elena de Jamuz, a 09 de Abril de 2026

LA ALCALDESA

Fdo. Carolina Castro Murciego

